Municipio de Dosquebradas	**MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** **Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura** **ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS** **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** **No. SOPI-SAMC-092-2023**

FECHA: Octubre 17 de 2023

LUGAR: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura

ASISTENTES:

NATALIA RESTREPO MEJIA
Ingeniera Civil Contratista OOPP

JORGE LIBARDO MONTOYA RODRIGUEZ
Ingeniero Civil Contratista OOPP

JOSE LUIS TOBON
Director Operativo OOPP

Propuestas presentadas para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SOPI-SAMC-092-2023, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA CONEXIÓN VIAL ENTRE LAS TRANSVESALES 21 Y 31, SECTOR MIRADOR DE SANTA MONICA, MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OFERTAS

No	Nombre	Integrantes Del Consorcio O U.T	%	Representante Legal
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	N/A	N/A	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ

Dado lo anterior se procede con la revisión de los documentos y requisitos habilitantes.

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como "*cumple*". En caso contrario, se evaluará como "*no cumple*".

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o

extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

EXPERIENCIA

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA

ACTIVIDADA CONTRATAR: 4.2 PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA.

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA.
- ATENCION OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 50% del Presupuesto Oficial.

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	CUMPLE

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	15	Servicios de preparación de tierras
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
72	15	27	Servicios de instalación y reparación de Concreto
72	14	11	Servicios de Construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72	15	39	Servicios de preparación de obras de construcción

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	CUMPLE

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL
La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,75
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley

2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

17/10/2023 10:18:46 - Obras Inconclusas. Página #1

Registro de DIARI OBRAS inconclusas

Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **18516056**
y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 17/10/2023 10:18:46

17/10/2023 10:20:49 - Obras Inconclusas. Página #1

Registro de DIARI OBRAS inconclusas

Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **900777971**
y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 17/10/2023 10:20:49

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIÓN
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	No se encontró reporte
	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.		No se encontró reporte

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 4.1.4.

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	VALOR CORRECCION ARITMETICA
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	$379.435.929	$379.435.929

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	NO

FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(i) implementación del programa de gerencia de proyectos	20
Total	**20**

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (OPCIÓN SELECCIONADA)

La entidad asignará 20 puntos, al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A - Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

Para efectos del presente proceso de selección, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	20 Puntos

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20

Concepto	Puntaje
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	20 Puntos

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	0.25 Puntos

PUNTAJE ASIGNADO EN EL COMPONENTE DE OFERTA ECONÓMICA, FACTORES TÉCNICOS Y DE CALIDAD, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME

No.	Nombre	Oferta Económica	Factores Técnicos y de Calidad	Apoyo A La Industria Nacional	Emprendimientos y Empresas de Mujeres	Total Puntaje
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	59.75 puntos	20 puntos	20 puntos	0.25 puntos	100 puntos

A continuación, se relacionan los proponentes habilitados y no habilitados técnicamente:

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR CORRECCION ARITMETICA	PUNTAJE TOTAL	HABILITADO/NO HABILITADO
1	MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	$379.435.929	100 Puntos	HABILITADO

La presente acta de calificación se publicará en el **SECOP II** para que continúe el trámite con los términos establecidos en el cronograma del proceso.

JOSE LUIS TOBON
Director Operativo OOPP

NATALIA RESTREPO MEJIA
Ingeniera Civil Contratista OOPP

JORGE LIBARDO MONTOYA RODRIGUEZ
Ingeniero Civil Contratista OOPP